

Renzo Alexander García

Hablo en nombre del Comité Ambiental en Defensa de la Vida del Tolima, organización miembro de la Red DESC y como integrante del Movimiento Nacional Ambiental de Colombia.

Inicio referenciando una investigación realizada por la organización DEJUSTICIA denominada: "[Cuentas Claras. El papel de la comisión de la verdad en la develación de la responsabilidad de empresas en el conflicto armado colombiano](#)"; en la lectura del informe queda evidenciado que 439 empresas apoyaron, financiaron y colaboraron con los actores armados ilegales durante el conflicto armado. Al día de hoy, ninguna de estas empresas ha sido judicializada, ni han reparado a las miles de víctimas que afectaron con su mal accionar. El estudio explica las diferentes modalidades de colaboración que tuvieron las empresas con los actores armados y deja en evidencia que existió, no solamente colaboración forzada, sino también colaboración consentida y voluntaria.

Lo anterior se complementa con el último informe de la plataforma de Derechos Humanos en Colombia "Somos Defensores", donde se concluye que entre enero del 2010 y junio del 2018, fueron asesinados 609 dirigentes sociales, políticos y defensores ambientales. Muchos de estos asesinatos tienen móviles relacionados con intereses empresariales que repercuten contra los movimientos sociales que se oponen a los proyectos extractivistas.

En diferentes países del mundo ocurren casos similares en donde las multinacionales, en colaboración y apoyo de los gobernantes, han reprimido los movimientos socioambientales, perseguido y judicializado a los dirigentes que se oponen a sus proyectos e intereses particulares. La situación de los líderes y lideresas sociales y ambientales empeora con el pasar del tiempo y demanda la acción inmediata y eficaz de mecanismos de justicia y reparación efectiva.

Como víctimas del Estado colombiano y de las empresas extractivistas, necesitamos detener lo más rápido posible el abuso de las multinacionales y los estados corporativos. Requerimos con urgencia la aprobación de éste proyecto de tratado, en la medida que existen empresas mineras y petroleras que ejercen una influencia indebida que socavan los derechos humanos fundamentales, reproducen el saqueo de los bienes comunes naturales y el despojo de los territorios..